



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2016

Asistentes :

CARMEN M ^ª PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
CARMEN ARRIBAS MECO	INTERVENTORA ACCTAL.
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia :

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
-------------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciséis minutos del día cinco de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN
8. CEMENTERIO
9. TRÁFICO
10. ASUNTOS SOBREVENIDOS
11. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2016-EJGL-24. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de julio de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 2.152/16)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2016-NFI-4. Cese funcionario interino. Interesado: N S R.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 1 de agosto de 2016 por unanimidad se acordó cesar como funcionaria interina a N S R con fecha 30/09/2016, al finalizar la causa que dio lugar a su nombramiento.
(Ac. nº 2.153/16)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2016-PRE-14. Conceder a E G D un préstamo por importe de 1.920,00 € reintegrable en plazos de 192,00 € más las extras cada una a partir de la nómina de septiembre de 2016.
(Ac. nº 2.154/16)

3.2. Expediente 2016-PAMC-2. Conceder el abono en nómina al interesado del importe de las asistencias realizadas del 1 al 31 de julio de 2016 según se detalla a continuación:

L L M: 385,47€
(Ac. nº 2.155/16)

3.3. Expediente 2016-GP-31. Abonar a J D G la gratificación extraordinaria por sustitución del Jefe de Policía Local en el siguiente sentido:

Que si bien el deber de sustitución ordinario es debido y se encuentra incluido en los Complementos de los Sargentos de la Policía Local, como la sustitución al Jefe de la Policía en casos de ausencia reglamentaria, permisos, bajas, etc. por esta Alcaldía se ha resuelto en Decreto nº 165/2016 la designación de Jefe Accidental de la Policía Local en JD G como Sargento más antiguo de los tres de la plantilla de la Policía Local. Y por lo que conlleva la autoridad y la responsabilidad del servicio del cargo de Jefatura se acuerda abonar a J D G la sustitución como Jefe Accidental de la Policía Local, por vacaciones del titular del 7 de julio al 15 de agosto de 2016 (40 días) la cantidad de 542,75 € brutos.
(Ac. nº 2.156/16)

3.4. Expediente 2016-GP-32. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - julio 2016:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO / NOCTURNIDAD

C R M / PEON / 312,66 / 120,11 / --- / ---

C E M A / PEON / 208,44 / --- / ---

C H M J / PEON / 104,22 / --- / ---

D S G / OFICIAL CONDUCTOR / 521,10 / 183,88 / ---

F G E / PEON / --- / --- / ---

G R CM / PEON / --- / --- / ---

G H L / PEON / 312,66 / --- / ---

G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 104,22 / 91,94 / 111,52



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

G S P S / PEON / --- / --- / ---
H A J R (temp) / PEON / 416,88 / 120,11 / 74,36
M R N / PEON / 312,66 / --- / ---
P A J A / PEON / 104,22 / --- / ---
P I M / PEON / 312,66 / --- / ---
R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 183,88 / 196,66
S L A / OFICIAL CONDUCTOR / --- / --- / ---
S F J J (temp) / OFICIAL CONDUCTOR / 521,10 / 91,94 / ---
S C H R / PEON / 510,10 / 120,11 / ---
(Ac. nº 2.157/16)

3.5. Expediente 2016-EGO-170. Aprobar la orden de gasto nº 170/2016. Multas vehículo Renault Clio 1.5 matrícula ...Centro de Salud por exceso de velocidad y no facilitar identificación del conductor según detalle de MINISTERIO DEL INTERIOR, CENTRO DE TRATAMIENTO DE DENUNCIAS, con CIF Q..., por importe total de 400,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 9200 2260400. ADMINISTRACIÓN GENERAL.- GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2027/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0002611 (Sanidad)
(Ac. nº 2.158/16)

3.6. Expediente 2016-EGO-425. Aprobar la orden de gasto nº 425/2016. 1500 programas actividades SEJUVE 2016/2017, tamaño A5, 12 páginas en color, papel couche 135 gramos grapados según detalle del presupuesto de GRÁFICAS J. SÁNCHEZ DE GUADARRAMA S.L., con CIF B..., por importe total de 678,27 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3372 2200000. CASA DE JUVENTUD - INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.- GASTO MATERIAL OFICINA.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2030/2016.
La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001917 (Juventud)
(Ac. nº 2.159/16)

3.7. Expediente 2016-EGO-433. Aprobar la orden de gasto nº 433/2016. Actividad Fiesta del Agua Campus agosto según detalle del presupuesto de ABANIA EVENTOS, S.L., con CIF B..., por importe total de 350,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3372 2260902. CASA DE JUVENTUD - INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2031/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001917 (Juventud)
(Ac. nº 2.160/16)

3.8. Expediente 2016-EGO-438. Aprobar la orden de gasto nº 438/2016. Fiestas 08/16. Adquisición de 11 lotes de embutidos para regalo a los participantes en el desfile y concurso de carrozas de la Romería de la Virgen; según detalle del presupuesto de CARNICERIA FRAYMA - M DEL M DE LA M R , con NIF..., por importe total de 440,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3380 2262000. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.- GASTOS FESTEJOS POPULARES. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2032/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)
(Ac. nº 2.161/16)

3.9. Expediente 2016-EGO-441. Aprobar la orden de gasto nº 441/2016. Ordenador para Rentas según detalle del presupuesto de I.N.T.,S.A., con CIF A..., por importe total de 551,46 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 9202 6260000. SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMINISTRACIÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2033/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)
(Ac. nº 2.162/16)

3.10. Expediente 2016-EGO-443. Aprobar la orden de gasto nº 443/2016. Ordenador para Archivo según detalle del presupuesto de I.N.T.,S.A., con CIF..., por importe total de 538,45 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 9202 6260000. SERVICIOS INFORMÁTICOS - ADMINISTRACIÓN GENERAL.- INVERSIONES EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN. El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2034/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)
Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)
(Ac. nº 2.163/16)

3.11. Expediente 2016-EGO-444. Aprobar la orden de gasto nº 444/2016. Gasto mantenimiento césped artificial campo de fútbol y pista pádel según detalle del



presupuesto de MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN DEPORTIVA, S.L., con CIF..., por importe total de 1.089,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3420 2279911. INSTALACIONES DEPORTIVAS.- SERVICIO MANTENIMIENTO CAMPOS DE HIERBA ARTIFICIAL.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2035/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 2.164/16)

3.12. Expediente 2016-EGO-445. Aprobar la orden de gasto nº 445/2016.

Gasto adquisición de cubo pelotas Magic para tenis de mesa según detalle del presupuesto de CARNEROS TTPRO, S.L., con CIF..., por importe total de 479,16 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3410 2269900. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2036/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 2.165/16)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2016-AF-178. Relación nº 178/2016. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2016-AF-178 correspondiente a la relación adjunta de 3 facturas nº 178/2016 por importe total de 17.234,40 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 3 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 17.234,40 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 178/2016.

(Ac. nº 2.166/16)

4.2. Expediente 2016-AF-179. Relación nº 179/2016. Subvención Mancomunidad Servicios Sociales. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2016-AF-179 correspondiente a la relación adjunta de 1 factura nº 179/2016 por importe total de 35.000,00 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad dicha factura por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 35.000,00 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 179/2016.

(Ac. nº 2.167/16)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (1).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Estimar las alegaciones formuladas por los interesados en todos sus términos por las consideraciones jurídicas efectuadas en las alegaciones presentadas, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados:

Boletín / Nombre / NIF / Matrícula / Norma Inf. / Importe € / Importe adeudado € / Puntos.

280136705478 / M R, F / ... / / RGC 154 / 200,00 / 200,00 / -

Dicha relación contiene un total de un expediente por un importe de 200€ comenzando y terminando por MR, F.

(Ac. nº 2.168/16)

5.2. Resolución de expedientes sancionadores. Alegaciones de multas (17).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Desestimar las alegaciones formuladas por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Núm. Boletín / Nombre / NIF / Matrícula / Norma Inf. / Imp. / Imp. Adeudado / Ptos.

28547 / B G, C / .. / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

25225 / DE ALDECOA ASESORES SL / B... / 3847GYK / LSV / 9bis / 600,00 / 600,00 / -

31936 / V H, DH/ X... / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

28974 / CCH, A/ ... / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

25016 / A PERIODONCIA SLU / ... / 7785HBG / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -

27723 / D E L W, EM/... / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

18427 / P DE JES/ ... / M... / LSV 9bis / 600,00 / 600,00 / -

26216 / PROMIGAS SA / ... / .. / LSV 9bls / 600,00 / 600,00 / -

29856 / B E L MI, F / ... / M / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

22840 / V, J / / M... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

30594 / M T, M J/ ... / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

28977 / A G, A A / .. / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

27584 / FM, F M / .. / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
29393 / DEL PM, A / .. / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
31152 / B DEL C, Á / .. / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
24653 / Z O, M L / ... / 1399JJJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27017 / B S J, JM / .. / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

Dicha relación contiene un total de 17 expedientes por un importe de 5.000,00 € comenzando por B G, C y terminando por B Sn J, J M.
(Ac. nº 2.169/16)

5.3. Resolución de expedientes sancionadores. Alegaciones de multas (39).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Desestimar los recursos formulados por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Núm. Boletín / Nombre / NIF / Matrícula / Norma Inf. / Imp. / Imp. Adeudado / Ptos.

19802 / R P, G L / / / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
24922 / G A, A / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
22531 / R SJ, L / / / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
26741 / L F, C / // RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
12441 / G M, A / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
23571 / R D, S / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
19889 / G O, C / / 9321FNW / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
20031 / Y R, P // / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27120 / RO S, G / 0 / 9 / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
21134 / G S, R P / 0 / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
18382 / L S, R / 0 // RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
23557 / B L, F R / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
29023 / H P, JE / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
29665 / S F Z, C / / / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27131 / G P, A / .. / GU8922G / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
19264 / G P C, J / . / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27328 / A L, A / // RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
19762 / M M Z, C E / 14307323N / 5830CYR / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
17023 / SOCIEDAD GEOGRÁFICA DEL GUADARRAMA CAFE SL / ..9 / .. / LSV 9bís
/ 600,00 / 600,00 / -
20915 / DE LOS SS B, J J // / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
26100 / M M, F J / / M... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27232 / H T I V, M Á / / M.. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27318 / P G, M / // RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
20323 / O G, E / 0 / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
21408 / L Q, F / 0 // RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
24529 / LL, SH / .. / M.. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27560 / G U T, B / .. / 0.. / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
28306 / C C, M N / ... / ... / RGC 94 / 80,00 / 80,00 / -
19983 / M M, M / 0 / M... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
20477 / B LL, A M // / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
24857 / P H, MR / ... / 8207GHK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

23993 / M L, J / / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27934 / H VN, D / / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
25953 / I M, A / / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
28272 / E S, J / ... / 2678HCH / RGC 146 / 200,00 / 00,00 / 4.
24650 / S C, E / / M / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
27597 / A B, Á / .. / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.
25100 / M G, A / / .. / RGC 146 / 700,00 / 200,00 / 4.
24369 / Z L, I / / ... / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4.

Dicha relación contiene un total de 39 expedientes por un importe de 8.080€ comenzando por R P, GL y terminando por Z L, I.
(Ac. nº 2.170/16)

5.4. Expediente 2016-AMT-294. Recurso contra providencia de apremio, expediente sancionador de tráfico. Interesado: M A T. Informe de 3 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Desestimar en todos sus términos el escrito formulado por M A T, de conformidad con el informe de Tesorería de 3 de agosto de 2016.
(Ac. nº 2.171/16)

5.5. Expediente 2016-PF-22. Aprobación padrón de las liquidaciones de IIVTNU del mes de julio de 2016. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones de IIVTNU del mes de julio de 2016 por un importe total de 145.897,01€.
(Ac. nº 2.172/16)

5.6. Expediente 2016-RR-339. Anulación de recibo de Vado por baja. Interesado: L C R. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

1. ANULAR, o devolver por compensación si procede, el recibo de la Tasa de Vados de 2016 del inmueble sito en c/ Alto de los Leones de Castilla, 10 a nombre de L C R (Placa nº..) ya que se ha dado de baja por entrega de la placa el 23 de junio de 2016.
 2. EMITIR el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 35,65€ según establece el art. 3 de la Ordenanza Municipal E.5.8
 3. DAR DE BAJA el recibo para próximos ejercicios
- (Ac. nº 2.173/16)

5.7. Expediente 2016-RR-168. Modificación de valor catastral. Interesado: P V G-M, en su representación M A P. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:



NO PROCEDE la aplicación de la bonificación por familia numerosa en las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2013 a 2015 del inmueble sito en CL TOLEDO ..con referencia catastral 1019905VL1002S0001FH, a nombre de VG-M P, por no estar concedida para dichos años. La liquidación correspondiente al año 2012 (ref. débito 1600062425) ya lleva aplicada la bonificación por familia numerosa concedida según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 27 de julio de 2012.
(Ac. nº 2.174/16)

5.8. Expediente 2016-RR-408. Modificación de valor catastral. Interesado: V M S L. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI de 2012 a 2015 del inmueble sito en CL ALAMEDA II ... con referencia catastral 0916715VL1001N0001GF, a nombre de V M S L por importe de 51,42 €, 62,06 €, 72,66 € y 72,66 € respectivamente, compensando el importe abonado en los recibos de IBI de los ejercicios correspondientes y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439095.28/15.
(Ac. nº 2.175/16)

5.9. Expediente 2016-RR-409. Modificación de valor catastral. Interesado: J A P I G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI de 2015 del inmueble sito en CL MADRID...con referencia catastral 1019904VL1002S0001TH, a nombre de J A P G por importe de 55,85 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015 y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438815.28/15.
(Ac. nº 2.176/16)

5.10. Expediente 2016-RR-410. Modificación de valor catastral. Interesado: F J L G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI de 2015 del inmueble sito en CL TOLEDO ... con referencia catastral 1019907VL1002S0001OH, a nombre de F J L G por importe de 35,96 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015 y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086481.28/15.
(Ac. nº 2.177/16)

5.11. Expediente 2016-RR-411. Modificación de valor catastral. Interesado: A CG. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL CIUDAD REAL ... con referencia catastral 1021622VL1012S0001RB, a nombre de A CG, por importe de 7,00 €, 16,59 €, 26,15 € y 26,15 € respectivamente,

compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439250.28/15.
(Ac. nº 2.178/16)

5.12. Expediente 2016-RR-412. Modificación de valor catastral. Interesado: Marqués de Duero..SL. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL OLIMPIA .., con referencia catastral 1022306VL1012S0001XB, a nombre de Marqués de Duero ... S.L. por importe de 19,57 €, 21,40 €, 23,18 € y 23,18 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00385722.28/15.
(Ac. nº 2.179/16)

5.13. Expediente 2016-RR-414. Modificación de valor catastral. Interesado: L G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL HNOS PINZON ..., con referencia catastral 1116612VL1011N0001GK, a nombre de L G, por importe de 50,55 €, 55,52 €, 60,44 € y 60,44 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086326.28/15.
(Ac. nº 2.180/16)

5.14. Expediente 2016-RR-415. Modificación de valor catastral. Interesado: PG M. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI del 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA .., con referencia catastral 1220512VL1002N0001II, a nombre de PG M, por importe de 51,01 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439272.28/15.
(Ac. nº 2.181/16)

5.15. Expediente 2016-RR-416. Modificación de valor catastral. Interesado: J B N. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2014 al 2015 del inmueble sito en CL VALLE DE LA OROTAVA con referencia catastral 1320902VL1012S0001XB, a nombre de J B N por importe de 48,40 € y 48,40 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2014



al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086466.28/15.
(Ac. nº 2.182/16)

5.16. Expediente 2016-RR-417. Modificación de valor catastral. Interesado: AT A. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del inmueble sito en CL SORIA , con referencia catastral 1411712VL1011S0001HE, a nombre de A T A, del 2012 al 2015, por importe de 36,13 €, 40,22 €, 44,27 € y 4427 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278843.28/15.
(Ac. nº 2.183/16)

5.17. Expediente 2016-RR-418. Modificación de valor catastral. Interesado: J AG O. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del inmueble sito en CL GUADARRAMA ..,con referencia catastral 1413207VL1011S0001AE, a nombre de J A G O, del 2012 al 2015, por importe de 40,65 €, 45,24 €, 49,80 € y 49,80 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278666.28/15.
(Ac. nº 2.184/16)

5.18. Expediente 2016-RR-419. Modificación de valor catastral. Interesado: A M M R. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del inmueble sito en CL VALLE DE ORDESA .., con referencia catastral 1418706VL1011N0001QK, a nombre de A M M R, del 2012 al 2015, por importe de 5,75 €, 18,55 €, 31,31 € y 31,31 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086385.28/15.
(Ac. nº 2.185/16)

5.19. Expediente 2016-RR-420. Modificación de valor catastral. Interesado: A G G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del inmueble sito en CL CAÑADA REAL DE MERINAS ... con referencia catastral 1609905VL1010N0001MQ, a nombre de A G G, del 2012 al 2015, por importe de 135,59 €, 120,00 €, 132,09 € y 132,09 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI

del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278342.28/15.
(Ac. nº 2.186/16)

5.20. Expediente 2016-RR-421. Modificación de valor catastral. Interesado: A M G P. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI del 2015, del inmueble sito en CL VALLE DE LA FUENFRIA ., con referencia catastral 1610623VL1011S0001JE, a nombre de A M G P, por importe de 40,69 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086934.28/15.
(Ac. nº 2.187/16)

5.21. Expediente 2016-RR-422. Modificación de valor catastral. Interesado: B H P. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI del 2015, del inmueble sito en CL CAÑADA DE ALPEDRETE ..,con referencia catastral 1618306VL1011N0001GK, a nombre de B H P, por importe de 57,93 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086820.28/15.
(Ac. nº 2.188/16)

5.22. Expediente 2016-RR-423. Modificación de valor catastral. Interesado: A J MI. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015, del inmueble sito en CL CAÑADA DE ALPEDRETE .., con referencia catastral 1619605VL1011N0001MK, a nombre de A J MI, por importe de 300,90 €, 328,23 €, 355,55 € y 355,55 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439040.28/15.
(Ac. nº 2.189/16)

5.23. Expediente 2016-RR-424. Modificación de valor catastral. Interesado: M^a P M M. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DEL VALLE ..., con referencia catastral 2005010VL1020N0001MT, a nombre de M^a P M M por importe de 23,87 €, 26,57 €, 29,24 € y 29,24 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278596.28/15.



(Ac. nº 2.190/16)

5.24. Expediente 2016-RR-425. Modificación de valor catastral. Interesado: E J A. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL VALLE DEL ALBERCHE ..., con referencia catastral 2103021VL1010S0001IO, a nombre de E J A .., por importe de 3,48 €, 17,26 €, 31,00 € y 31,00 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278563.28/15.

(Ac. nº 2.191/16)

5.25. Expediente 2016-RR-426. Modificación de valor catastral. Interesado: J L. P C. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL VIRGEN DEL VALLE ..., con referencia catastral 2302802VL1020S0001JD, a nombre de J L. P C., por importe de 9,91 €, 23,63 €, 37,30 € y 37,30 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte. 00278482.28/15.

(Ac. nº 2.192/16)

5.26. Expediente 2016-RR-427. Modificación de valor catastral. Interesado: T O S. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL LUIS ROSALES ..., con referencia catastral 2985502VK1928N0001XP, a nombre de T O S por importe de 19,79 €, 32,74 €, 45,65 € y 45,65 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439143.28/15.

(Ac. nº 2.193/16)

5.27. Expediente 2016-RR-428. Modificación de valor catastral. Interesado: J Á S A. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL MEDIA LUNA LA ..., con referencia catastral 2988204VK1928N0001BP, a nombre de J Á S A por importe de 98,74 €, 78,16 €, 86,03 € y 86,03 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01772551.28/15.

(Ac. nº 2.194/16)

5.28. Expediente 2016-RR-429. Modificación de valor catastral. Interesado: J Á O. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL MEDIA LUNA...,con referencia catastral 2988205VK1928N0001YP, a nombre de J Á O., por importe de 8,98 €, 24,27 €,39,52 € y 39,52 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00278460.28/15.
(Ac. nº 2.195/16)

5.29. Expediente 2016-RR-430. Modificación de valor catastral. Interesado: J L M G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL PRADO DE LA VENTA ESPL 00 PT 01 con referencia catastral 5650809VL0055S0001UY, a nombre de J L M G por importe de 372,28 €, 407,33 €, 442,37 € y 442,37 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00924151.28/15.
(Ac. nº 2.196/16)

5.30. Expediente 2016-RR-431. Modificación de valor catastral. Interesado: M Á M G. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

1. EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2013 del inmueble sito en CL PRADO DE LA VENTA ...con referencia catastral 5650811VL0055S0001ZY, a nombre de A L G., por importe de 105,34 € y 114,91 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2013.

2. EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2014 al 2015 del inmueble sito en CL PRADO DE LA VENTA con referencia catastral 5650811VL0055S0001ZY, a nombre de M Á M G..., por importe de 124,48 € y 124,48 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2014 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438594.28/15.
(Ac. nº 2.197/16)

5.31. Expediente 2016-RR-432. Modificación de valor catastral. Interesado: M C M S. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS ...,con referencia catastral 6843303VL0064S0001WH, a



nombre de M C M S..., por importe de 43,63 €, 48,59 €, 53,47 € y 53,47 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439600.28/15.
(Ac. nº 2.198/16)

5.32. Expediente 2016-RR-433. Modificación de valor catastral. Interesado: L C A. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS ..., con referencia catastral 6843307VL0064S0001GH, a nombre de L CA..., por importe de 17,38 €, 19,39 €, 21,35 € y 21,35 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439412.28/15.
(Ac. nº 2.199/16)

5.33. Expediente 2016-RR-434. Modificación de valor catastral. Interesado: M P R Z. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en AV ACACIAS LAS ..., con referencia catastral 6843309VL0064S0001PH, a nombre de M P R Z..., por importe de 130,31 €, 145,08 €, 159,68 € y 159,68 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439121.28/15.
(Ac. nº 2.200/16)

5.34. Expediente 2016-RR-435. Modificación de valor catastral. Interesado: A S R. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL CAÑADA LA ..., con referencia catastral 7140305VL0074S0001TB, a nombre de A S R., por importe de 24,68 €, 33,36 €, 41,99 € y 41,99 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438476.28/15.
(Ac. nº 2.201/16)

5.35. Expediente 2016-RR-436. Modificación de valor catastral. Interesado: P C N I. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2014 al 2015 del inmueble sito en CL ROBLEDAL..., con referencia catastral 7329501VL0072N0001TQ, a nombre de P C N..., por importe de 37,94 € y 37,94 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2014 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439320.28/15.
(Ac. nº 2.202/16)

5.36. Expediente 2016-RR-437. Modificación de valor catastral. Interesado: G G L. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL NURIA ..., con referencia catastral 7336412VL0073N0001QK, a nombre de G G L..., por importe de 37,33 €, 43,18 €, 49,03 € y 49,03 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439456.28/15.
(Ac. nº 2.203/16)

5.37. Expediente 2016-RR-438. Modificación de valor catastral. Interesado: Mª L P Á. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL NURIA..., con referencia catastral 7336418VL0073N0001OK, a nombre de Mª L P Á por importe de 18,25 €, 31,18 €, 44,08 € y 44,08 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, y según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438325.28/15.
(Ac. nº 2.204/16)

5.38. Expediente 2016-RR-439. Modificación de valor catastral. Interesado: J M Á H. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

1. EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2014 al 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA ..., con referencia catastral 7336435VL0073N0001HK, a nombre de J M Á H..., por importe de 1855,52 € y 927,76 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2014 al 2015.

2. EMITIR la liquidación COMPLEMENTARIA de IBI del 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA ..., con referencia catastral 7336435VL0073N0001HK, a nombre de M Á H., por importe de 927,76 €, compensando el importe abonado en el recibo de IBI del 2015.
(Ac. nº 2.205/16)

5.39. Expediente 2016-RR-440. Modificación de valor catastral. Interesado: J M Á G. Informe de 4 de agosto de 2016.



Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2013 al 2015 del inmueble sito en PS ALAMEDA LA ..., con referencia catastral 7336438VL0073N0001BK, a nombre de J M Á G., por importe de 16,23 €, 25,70 € y 25,70 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2013 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439165.28/15.
(Ac. nº 2.206/16)

5.40. Expediente 2016-RR-441. Modificación de valor catastral. Interesado: B F L. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL CAÑADA LA ..., con referencia catastral 7339101VL0073N0001QK, a nombre de B F L..., por importe de 8,82 €, 20,70 €, 32,55 € y 32,55 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086691.28/15.
(Ac. nº 2.207/16)

5.41. Expediente 2016-RR-442. Modificación de valor catastral. Interesado: V B Á. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL ARCE ..., con referencia catastral 7430707VL0073S0001EE, a nombre de V B Á..., por importe de 19,94 €, 22,23 €, 24,47 € y 2447 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00439482.28/15.
(Ac. nº 2.208/16)

5.42. Expediente 2016-RR-443. Modificación de valor catastral. Interesado: J LP C. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL FUENTE DEL ESPINO ..., con referencia catastral 7524612VL0072N0001JQ, a nombre de J L P C..., por importe de 16,42 €, 18,31 €, 20,15 € y 20,15 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438922.28/15.
(Ac. nº 2.209/16)

5.43. Expediente 2016-RR-444. Modificación de valor catastral. Interesado: J JM C. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL HORCAJO ..., con referencia catastral 7537615VL0073N0001WK, a nombre de J J M C., por importe de 11,79 €, 19,27 €, 26,74 € y 26,74 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 01086610.28/15.
(Ac. nº 2.210/16)

5.44. Expediente 2016-RR-445. Modificación de valor catastral. Interesado: J M C H. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2012 al 2015 del inmueble sito en CL ABEDUL...,con referencia catastral 7629209VL0072N0001KQ, a nombre de J M C H. ...,por importe de 9,97 €, 22,24 €, 20,80 € y 24,47 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2012 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438955.28/15.
(Ac. nº 2.211/16)

5.45. Expediente 2016-RR-446. Modificación de valor catastral. Interesado: M V M. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

EMITIR las liquidaciones COMPLEMENTARIAS de IBI del 2014 al 2015 del inmueble sito en PS DEHESA DE LOS PANES ..., con referencia catastral 7629212VL0072N0001KQ, a nombre de M V M...,por importe de 53,84 € y 53,84 € respectivamente, compensando los importes abonados en los recibos de IBI del 2014 al 2015, según resolución de la Gerencia Regional del Catastro, expte 00438734.28/15.
(Ac. nº 2.212/16)

5.46. Expediente 2016-RR-62. Solicitud exención IBI. Interesado: Gredos San Diego S. Coop. Mad. Informe de 4 de agosto de 2016.

Acuerdo:

CONCEDER la bonificación del 76,81% de la cuota del recibo de IBI de 2016 del inmueble sito en CL VEREDA DEL COLMENAR ..., con referencia catastral 7426410VL0072N0001OQ correspondiente el porcentaje del valor catastral de la superficie concertada del inmueble según la documentación presentada en este Ayuntamiento.
(Ac. nº 2.213/16)

5.47. Expediente 2016-DIID-51. Solicitud de anulación del recargo ejecutivo por error en la notificación de la liquidación en voluntaria de IVTNU. Interesado: J I. R S. Informe de 2 de agosto de 2016.

Acuerdo:



No acceder a lo solicitado por J I R S, sobre la anulación y devolución de los recargos de ejecutiva de las liquidaciones de IVTNU por falta de notificación de las liquidaciones en voluntaria, ya que se realizó correctamente a J I RS..., en C/ Guadalajara, nº ..., de Guadarrama, por indicación de él mismo que consta firmada en el expediente de su razón.

(Ac. nº 2.214/16)

5.48. Expediente 2016-FRAC-25. Solicitud de fraccionamiento. IVTNU 2016. Interesado: M R F H. Informe de 29 de julio de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 29 de julio de 2016.

(Ac. nº 2.215/16)

5.49. Expediente 2016-DIID-29. Devolución ingresos duplicados Tasa Basura e IVTM 2016. Interesado: J F N M. Informe de 3 de agosto de 2016.

Acuerdo:

PRIMERO: RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCIÓN a J F N M..., con NIF: ...de los ingresos duplicados realizados el 09.05.2016 por un importe total de 207,56 €, correspondiente a la TASA BASURAS 2016 de la vivienda con domicilio en C/ Calleja de Prado San Juan, 0 Ref. Catastral 8639007VL0083N0038XR con Referencia 1600032567 e IVTM 2016 del vehículo matrícula ... con Referencia 1600037667.

SEGUNDO: La devolución se hará efectiva por Transferencia a la cuenta en la que se encuentra domiciliado el tributo de referencia, según nos indicó la interesada.

(Ac. nº 2.216/16)

5.50. Expediente 2016-DIID-34. Devolución ingresos duplicados Tasa Basura 2016. Interesado: A A L. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el derecho a devolución a A A L con NIF: ..., del ingreso duplicado realizado el 05/05/2016 por un importe total de 73,56€ correspondiente a la Tasa Basura 2016 de la vivienda con domicilio en C/ Jarosa I, 12 3 03 D con Ref.^a Catastral 7634001VL0073S0032HW con Referencia 1600030810.

SEGUNDO: La devolución se hará efectiva por Transferencia a la cuenta en la que se encuentra domiciliado el tributo de referencia, según nos indicó la interesada.

(Ac. nº 2.217/16)

5.51. Expediente 2016-DIID-49. Devolución ingreso duplicado IBI 2015. Interesado: A T S. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

PRIMERO: RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCION a A T S, con NIF: ...,del ingreso duplicado realizado el 23.11.2015 por un importe total de 885,27 €, correspondiente al IBI 2015 de las viviendas con domicilios C/ Vereda del Colmenar,.. ..y 000 0-1 ..., con Refs. Catastrales 7426408VL0072N0114IF y 7426408VL0072N0105WI con Referencias 1500062403 y 1500062382.

2.- SEGUNDO: La devolución se hará efectiva por Transferencia a la cuenta que indique la interesada o en la Oficina de Tesorería de este Ayuntamiento con horario de Lunes a Viernes de 9 a 13:45, previa presentación de los recibos duplicados.
(Ac. nº 2.218/16)

5.52. Expediente 2016-DIID-52. Devolución ingreso duplicado Tasa Basura 2016. Interesado: Banco Popular Español, S.A. Informe de 2 de agosto de 2016.

Acuerdo:

PRIMERO: RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCIÓN a BANCO POPULAR ESPANOL, S.A. con CIF: ...,del ingreso duplicado realizado el 20.05.2016 por un importe total de 73,56 €, correspondiente a la TASA BASURA 2016 de la vivienda con domicilio en C/ Perfume, nº., con Ref. Catastral 7032601V10073S0022WK con Referencia 1600033813.

SEGUNDO: La devolución se hará efectiva por Transferencia a la cuenta que indique el representante, o en la Oficina de Tesorería de este Ayuntamiento con horario de Lunes a Viernes de 9 a 13:45h., debidamente acreditado.
(Ac. nº 2.219/16)

5.53. Expediente 2016-FDEU-130. Anulación fraccionamiento. Interesado: R L M. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.
(Ac. nº 2.220/16)

5.54. Expediente 2016-FDEU-131. Anulación fraccionamiento. Interesado: R L M. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.
(Ac. nº 2.221/16)

5.55. Expediente 2016-FDEU-132. Anulación fraccionamiento. Interesado: A P R. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.222/16)

5.56. Expediente 2016-FDEU-133. Anulación fraccionamiento. Interesado: A P R. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.223/16)

5.57. Expediente 2016-FDEU-134. Anulación fraccionamiento. Interesado: M G C. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.224/16)

5.58. Expediente 2016-FDEU-135. Anulación fraccionamiento. Interesado: N G R. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.225/16)

5.59. Expediente 2016-FDEU-136. Anulación fraccionamiento. Interesado: Transportes y Excavaciones Bolado SL. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.226/16)

5.60. Expediente 2016-FDEU-137. Anulación fraccionamiento. Interesado: B A A. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.

(Ac. nº 2.227/16)

5.61. Expediente 2016-FDEU-138. Anulación fraccionamiento. Interesado: G P M. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.
(Ac. nº 2.228/16)

5.62. Expediente 2016-FDEU-139. Anulación fraccionamiento. Interesado: B M F-E O-H. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.
(Ac. nº 2.229/16)

5.63. Expediente 2016-FDEU-140. Anulación fraccionamiento. Interesado: R L M. Informe de 1 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Dejar sin efecto el fraccionamiento concedido y remitir otro nuevo, con las cantidades correctas.
(Ac. nº 2.230/16)

5.64. Expediente 2016-FDEU-141. Solicitud de fraccionamiento Tasa Basuras 2014 y 2015. Interesado: J D M. Informe de 2 de agosto de 2016.

Acuerdo:

Conceder el fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 2 de agosto de 2016.
(Ac. nº 2.231/16)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 2016-ATAU-1. Contrato arrendamiento de tres naves industriales en el P.I. La Mata de Guadarrama de propiedad municipal. Interesado: Streamnow, S.L.

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 5 de agosto de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada para la adjudicación del contrato de arrendamiento de tres naves industriales en el P.I. La Mata de Guadarrama de propiedad municipal, por orden decreciente, y atendiendo al único criterio señalado en el pliego que es el económico y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de 22 de julio de 2016:

EMPRESA / OFERTA ECONÓMICA ANUAL / OFERTA ECONÓMICA 5 AÑOS / IVA 21% / TOTAL OFERTA C/ IVA / NAVE



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

STREAMNOW, S.L. / 7.740,00 € / 38.700,00 € / 8.127,00 € / 46.827,00 € / L

SEGUNDO: Declarar la oferta de STREAMNOW, S.L. económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

TERCERO: Requerir a dicha empresa, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según las cláusulas 14ª y 15ª del pliego.

(Ac. nº 2.232/16)

6.2. Expediente 2016-CSAV-1. Contrato administrativo de servicio de asistencia técnica integral consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de soluciones informáticas específicas y mantenimiento global de equipamiento y sistemas de información. Interesado: Informática y Nuevas Tecnologías, S.A. (INTSA)

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 5 de agosto de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por Informática y Nuevas Tecnologías, S.A. (INTSA) para la adjudicación del contrato administrativo de Asistencia técnica integral, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de soluciones informáticas específicas y mantenimiento global de equipamiento y sistemas de información, procedimiento abierto, varios criterios, por orden decreciente, de acuerdo con los informes técnicos de Informática de fecha 14 de junio de 2016, de Intervención-Contabilidad de 1 de julio de 2016 y de Secretaría de 5 de julio de 2016, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de 15 de julio de 2016.

SEGUNDO: Declarar la oferta de Informática y Nuevas Tecnologías, S.A. (INTSA), siendo la única presentada, económicamente ventajosa para el Ayuntamiento.

TERCERO: Requerir a dicha empresa de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que constan en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según las cláusulas 17ª y 18ª del pliego.

(Ac. nº 2.233/16)

7. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los

siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

7.1. Expediente 2016-LPO-6. Solicitud de primera ocupación de demolición parcial y reconstrucción de salón de celebraciones. Interesado: J JF en representación de "Hostales y Restaurantes de Guadarrama".

Según los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a HOSTALES Y RESTAURANTES GUADARRAMA, S.A., Licencia de Primera Ocupación edificio destinado a Hostal y Restaurante, en la Crtra. La Coruña, N-VI ,km.44, y con referencia catastral nº 1406101VL1010N0001WQ, dado que las obras de "Demolición Parcial y Reconstrucción de Salones" están finalizadas, y se ajustan a la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 16/10/2015, según Proyecto Básico redactado por el Arquitecto I SO, visado con fecha 07/08/2015, cuyo Proyecto de Ejecución fue redactado por el Arquitecto E H G visado por el COAM con nº expediente TL/016606/2015. De acuerdo con el Certificado final de Obra firmado por las direcciones facultativas y visado por los colegios correspondientes, y de conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 02/08/2016. A efectos urbanísticos la edificabilidad de la parcela se encuentra agotada.

Las obras han consistido en la remodelación de un salón de celebraciones existente en planta primera del edificio, con demolición de forjado para ampliación de la altura, y sustitución de la cubierta existente. No Implican modificación alguna del volumen actualmente edificado. El edificio tiene dos alturas, y se desarrolla en plantas sótano/baja, baja/primeras y primeras. Existe una carpa para eventos de 808,00 m².

Superficies construidas demolidas: 539,48 m².

Superficies construidas definitivas tras actuación.

P. SEMISOTANO/BAJA: 1.575,10 m²

P. BAJA/PRIMERA: 1.233,41 m²

P. PRIMERA: 342,95 m²

TOTAL CONSTRUIDA: 3.151,46 m²

Superficies a efectos urbanísticos.

TOTAL COMPUTABLE: 2.625,00 m²

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 426.528,23 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE



Resto ICIO: 0,00 €.
Resto TASA: 0,00 €.
Licencia 1ª ocupación: 1.753,03 €.
(Ac. nº 2.234/16)

8. CEMENTERIO

8.1. Expediente 2016-RUEN-7. Renovación de concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: Mª de las M A G..., en representación de R G F.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó:

Renovar la Concesión Administrativa de unidad de enterramiento nº 2026 solicitada por María de las Mercedes Ayuso García en representación de R G F, por un nuevo periodo de 10 años, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, patio, Departamento Izquierdo, bloque, Fila, nº
- Titular: R G F.
- Fecha de finalización: 21/05/2016.
- Nueva concesión: 10 años.
- Fecha finalización: 21/05/2026.
- Ocupación: 1.
- Cuerpos: J A H.

(Ac. nº 2.235/16)

8.2. Expediente 2016-RUEN-8. Renovación de concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: V A R.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó:

Renovar la Concesión Administrativa de unidad de enterramiento nº 2031 solicitada por V A R, por un nuevo periodo de 10 años, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, patio, Departamento Izquierdo, Bloque, fila, N°.
- Titular: V A R.
- Finalización anterior: 28/07/2016.
- Renovación: 10 años.
- Fecha finalización: 28/07/2026.
- Ocupación: 1.
- Cuerpos: T R R.

(Ac. nº 2.236/16)

8.3. Expediente 2016-RUEN-9. Renovación de concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: I A S.

Según el informe jurídico que obra en el expediente, por unanimidad se acordó:

Renovar la Concesión Administrativa de unidad de enterramiento n° 2032 solicitada por I A S, por un nuevo periodo de 10 años, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Izquierdo, Bloque, fila, N°...
- Titular: I A S.
- Fecha renovación: 29/07/2016.
- Período concesión: 10 años.
- Fecha finalización: 29/07/2026.
- Ocupación:.
- Cuerpo: M S M.

(Ac. n° 2.237/16)

8.4. Expediente 2016-ERIR-3. Autorización administrativa para exhumar y trasladar. Interesado: MA HA en representación de las personas A J, Mª del P, Mª A H A y en la suya propia.

Según los informes jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Autorizar a M A H A, la Reducción de los restos de J H L, sito en la unidad de enterramiento n° 1835, para su posterior traslado a la unidad de enterramiento n° 2079, con la autorización expresa de los titulares de ambas unidades de enterramiento de fecha 29/05/2016, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio. Se comunicará al interesado con suficiente antelación el día y la hora en que proceda la exhumación, traslado o reducción de restos, no procederá durante los meses de julio y agosto.

La unidad de enterramiento de traslado n° 2079, quedará del siguiente:

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Derecho, Bloque, Fila, N°.
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 14/05/2066.
- Titulares: A J, M A, M del P y M A, H A.
- Ocupación: 2
- Difuntos: M A B y J H L.

La unidad de enterramiento de procedencia n° 1835, quedará del siguiente:

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Derecho, Bloque, Fila, N°....
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 15/04/2061.
- Titulares: A J, M A, M del P y M A, H A.
- Ocupación: 0.

(Ac. n° 2.238/16)

8.5. Expediente 2016-CAUE-18. Solicitud de inhumación y concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: M P H.

Según los informes jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:



Conceder, en base al expediente 2016-CAUE- 18, a M P H, la concesión de la unidad de enterramiento nº 1831, por el periodo solicitado de 50 años, así como autorizar la inhumación en la misma de A P P., de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la asignación de sepulturas, nichos, parcelas y columbarios, mediante la expedición del correspondiente título de cesión del derecho funerario, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada se cumplen todos los requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, patio, Departamento Central, bloque, fila, nº.
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 19/05/2066
- Titular: M P H
- Ocupación:.
- Difunto: A P a P

El titular del derecho deberá:

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.

(Ac. nº 2.239/16)

8.6. Expediente 2016-CAUE-19. Solicitud de inhumación y reducción de restos en unidad de enterramiento. Interesado: L M A M.

Según los informes jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a L M A M, la autorización solicitada con fecha 20/05/2015 y nº exp. 2016-CAUE-19, para la inhumación de su padre J L A B fallecido el 17/05/2016, en la unidad de enterramiento nº 302, así como la reducción de restos de su tío A A B, fallecido el 22/07/1999, de conformidad con el artículo 4 y el artículo 22 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Sepultura, Patio, manzana, nº.
- Fecha de concesión: 12/11/1963.
- Titular: J A B.
- Ocupación:.
- Cuerpos: M B S, A A G, A A B y J L A B.

(Ac. nº 2.240/16)

8.7. Expediente 2016-CAUE-20. Solicitud de inhumación y concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: M A H A en representación de las personas A J, M I A, M^a del Pr, M^a A H A y en la suya propia.

Según los informes jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder, en base al expediente 2016-CAUE-20, a AJ, M A, M^a del P y M^a A, H, los derechos sobre de la unidad de enterramiento nº 2079 por el periodo solicitado de 50 años, así como autorizar la inhumación en la misma de M A B, fallecida el 14/05/2016, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la asignación de sepulturas, nichos, parcelas y columbarios, mediante la expedición del correspondiente título de cesión del derecho funerario, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada se cumplen todos lo requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Derecho, Bloque, Fila, N°.
- Periodo de concesión: 50 años.
- Fecha de finalización: 14/05/2066.
- Titulares: A J, M A, M del P y M A, H A.
- Ocupación:....
- Difunto: M A B.

Los titulares del derecho deberán:

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras,
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.
- 4.-Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.

(Ac. nº 2.241/16)

8.8. Expediente 2016-CAUE-21. Solicitud de inhumación y reducción de restos en unidad de enterramiento. Interesado: I R B.

Según los informes jurídicos que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

Conceder a I R B, la autorización solicitada, con fecha 25/05/2016 y nº exp. 2016-CAUE-21, para la inhumación de su abuela M del C Q Q..., fallecida el 22/05/2016 en la unidad de enterramiento nº 1942, así como la reducción de restos de su abuelo, P B de la C, fallecido el 15/11/2003, con la autorización expresa de la titular de la UE, Capilla del C B Q, de fecha 31/05/2016, de conformidad con el artículo 4 y



el artículo 22 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Cementerio, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, Patio, Departamento Central, Bloque, Fila, Nº 3.
- Fecha de concesión: 16/11/2003.
- Finalización: 15/11/2053.
- Titular: Capilla del C B Q.
- Ocupación:.
- Cuerpos: P B de la C y M del C Q Q.

(Ac. nº 2.242/16)

9. TRÁFICO

9.1. Expediente 2016-TED-33. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: A C E..., en representación de J G A.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 2 de agosto de 2016, por unanimidad se acordó denegar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a J G A, dado que el dictamen técnico facultativo para la Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad es negativo.

(Ac. nº 2.243/16)

10. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

10.1. Expediente 2016-MYR-7. Aprobación de Proyecto de obras para Reordenación de la Calle Alfonso Senra, entre las calles Iglesia y Muñoz Grandes.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó APROBAR el Proyecto de las obras correspondientes a la "REORDENACION del la Cl. Alfonso Senra, tramo comprendido entre las calles, de la Iglesia y General Muñoz Grandes", firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Diego Calatrava Miguel, con fecha junio de 2016, realizado en base a la orden de gasto nº 183/2016 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/04/2016, según detalle del presupuesto de INTERRA INGENIERIA DEL TERRITORIO, S.L. siendo las mismas promovidas por el Ayuntamiento dentro de su propio término municipal, produciendo esta autorización los mismos efectos que la licencia urbanística correspondiente, de conformidad con el artículo 151.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, con los informe favorables de Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de fecha 28/06/2016 y del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 29/06/2016, así como el Acta de Replanteo de 29/06/2016.

(Ac. nº 2.244/16)

10.2. Expediente 2016-EC-18. Aprobación Convenio de Educación Infantil curso escolar 2016-2017. Interesado: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Interior, Educación y Cultura de 3 de agosto de 2016, por unanimidad se acordó aprobar la Adenda al convenio de

colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Guadarrama durante el período 2016-2017.

(Ac. nº 2.245/16)

10.3. Expediente 2016-GP-33. Gratificación personal servicio limpieza de edificios.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de agosto de 2016, por unanimidad se acordó abonar en nómina al personal que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto trabajos realizados en el mes de julio 2016:

CABINAS CEMENTERIO

Nombre / Importe Bruto

P G G / 432 €.

M R H / 54 €.

CAMPO DE FÚTBOL

Nombre / Importe Bruto

A Mª R / 822 €.

POLIDEPORTIVO, COLEGIO VILLA Y ESCUELA DE MÚSICA

Nombre / Importe Bruto

L A / 180 €.

(Ac. nº 2.246/16)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta y un minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal, certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO